letín Oficial» de la provincia número 294 de 26 de diciembre de 1977, se corrigen las mismas, quedando del tenor siguiente: La base segunda apartado (b) queda modificada como si-

gue: Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemengue: Estar en posesion del titulo de Ensenanza Media Elemental, o de Graduado Escolar o similar, siempre que comenzara a prestar servicios en esta Corporación después del día 5 de abril de 1975; siendo solamente exigible el certificado de estudios primarios a aquellos que ingresaran en la misma con anterioridad a la fecha indicada; estando exentos de tales circunstancias aquellos que ingresaran en este Ayuntamiento con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 2124/1963, de 10 de agosto.

Asimismo el apartado f) de la misma base, queda ampliado como sigue: Los aspirantes, a fin de justificar los extremos exigidos en el artículo 2.º, 1, de la proposición primera del Real Decreto 1409/1977, deberán acreditar junto con las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas, certificación acreditativa de dichos requisitos y, especialmente, respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes extended.

tremos:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes

de mayo ultimo.
c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioric) Afiliación a la Seguridad del apartado b) precedente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín

Oficial- de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.252-E.

5787

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a las oposiciones restringidas para la provisión de plazas de funcionarios de esta Corporación.

Es objeto del presente anuncio la convocatoria de oposiciones restringidas para provisión de las plazas que a continuación se

Una plaza de Inspector-Veterinario, dotada con el coeficiente retributivo 4.

Una pleza de Arquitectos municipal, dotada con el coeficiente

retributivo 5.

Una plaza de Ingeniero-Jefe de Vías y Obras, dotada con el coeficiente 5.

Una plaza de Ingeniero de Vías y Obras, dotada con el coeficiente 5.

Las bases integras de estas convocatorias han aido publicadas en el número 155 del «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 28 de diciembre de 1977.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 25 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.504-E.

5788

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria referente a la convocatoria de oposición restringida, a plaza de Auxiliar administrativo.

Como ampliación de la base 2.º, condiciones de los aspirantes, aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de 17 de diciembre de 1977, se añade la norma:

h) Los aspirantes deberán estar en posesión del certificado de estudios primarios si hubiesen sido nombrados con carácter distinto al de propiedad entre las fechas de 10 de agosto de 1963 (Decreto 2124, artículo 7, c), de igual fecha), al 5 de abril de 1975 (Decreto 689/1975 de 21 de marzo, según artículo 7.º, 1.º).

No necesitarán acreditar título alguno si fueron nombrados

1975 (Decreto 689/1975), de 21 de marzo, segun articulo 7.º, 1.º).

No necesitarán acreditar título alguno si fueron nombrados
con el mismo carácter antes del 10 de agosto de 1963.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta
días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de
extracto en el «Boletín Oficial del Estado», pueda acreditar los
extremos que le afecte, para poder tomar parte en la oposición restringida.

Santa María de Guía, 27 de enero de 1978.—El Alcalde, José Carlos González Ruiz.—2.481-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola referente a la oposición restringida para proveer una 5789 plaza de Arquitecto municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, de fecha 10 de febrero actual, se publican las bases de la convocatoria que han de regir para cubrir en propiedad, al amparo del Real

Decreto 1409/1977, por el procedimiento de oposición restringida mediante pruebas selectivas, una plaza de Arquitecto municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Superiores y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sardanyola (Barcelona), 13 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.600-E.

5790

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente a las convocatorias y bases de concurso-opo-sición para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos Municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» correspondientes a los días 4 y 16 de enero del corriente año, números 2 y 7 se insertan integramente anuncios de convocatorias y bases de concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos municipales de este excelentísimo Ayuntamiento y dos plazas de Aparejadores, clasificadas en grupo III de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, vacantes en la plantilla de esta Corporación y retribuidas básicamente con coeficientes 5 y 3,6 todo ello respectivamente, cuyas plazas, en cuanto a las dos de Arquitectos citadas, se proveen en turno restringido, al amparo de las previsiones del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y respecto a las dos de Aparejadores, una de ellas por dicho turno restringido y norma indicada y la segunda que se ofrece a la libre concurrencia.

En dichas convocatorias, base 4.º, se expresa la forma de presentación de instancias y documentos que deben aportar con las mismas los señores aspirantes, así como el señalamiento de En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» corres-

las mismas los señores aspirantes, así como el señalamiento de plazo para su presentación de treinta días hábiles, que se contarán a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de posibles interesados y demás que resultan oportunos.

Nota.—Convocatoria plazas de Arquitectos, rectificados errorres en «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de 27 de enero de 1978.

Segovia, 13 de febrero de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.—2.631-E.

5791

RESOLUCION del Ayuntamiento de Seo de Urgel por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas res-tringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 20 de enero de 1978).

Número de orden: 1. José Pagés Nequi.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.º de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia esta Presidencia.

Seo de Urgel, 21 de enero de 1978.-El Alcalde.-1.822-E.

5792

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer 52 plazas de Guardía de la Policia Municipal.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 24 de enero del presente año, publica la convocatoria integra para proveer, por concurso-oposición libre, 52 plazas de Guardia de la Policía Municipal, vacantes en esta Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clase Policía Municipal y sus Auxiliares, categoría Guardias; epigrafe 34, correspondiéndoles las retribuciones señaladas en el Decreto 2056/1973

y disposiciones posteriores y complementarias, así como en los acuerdos municipales adoptados para su aplicación.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso oposición será de trainta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Rotado». Estado».

A la instancia deberán acompañar los solicitantes el res guardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 250 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 27 de enero de 1978.—El Secretario general.—

1.515-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid refe-5793 rente a la convocatoria para cubrir mediante con-curso-oposición una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 17, de 21 de enero de 1978, aparece publicada la convoca-toria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposi-ción, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos y clase de Técnicos medios de esta Corporación, dotada con el coeficiente 3,6 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para poder tomar parte en dicho concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 9 de febrero de 1978.—El Alcalde accidental.— 2.418-E.

RESOLUCION del Organo de Gestión de los Servicios Hospitalarios de la Diputación Provincial de León referente al concurso para la provisión de una plaza de Jefe Clinico para el Servicio de 5794 Laboratorio de Análisis Clínicos,

El Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de la excelentísima Diputación Provincial de León convoca concurso para la provisión de una plaza de Jefe Clínico para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al senor Presidente del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de la excelentísima Diputación Provincial
o en el Hospital General «Princesa Sofía», dentro del plazo de
treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso, así como los requisitos, han sido
publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23,
del día 28 de enero último

del día 28 de enero último. León, 20 de febrero de 1978.—El Gerente.—1.405-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

5795

ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia, dictada con fecha 3 de diciembre de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Coronel Honorario de Infantería, Caballero Mutilado Permanente don Darío Pérez Revilla.

Excmos, Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Vaguido en unica instancia ante la Audiencia l'erritorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Darío Pérez Revilla, quien postula por si mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra desestimación tácita del Ministerio del Ejército a su petición de 22 de marzo de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 3 de diciembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

-Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad opuesta, y estimando, como estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Darío Pérez Revilla, contra desestimación tácita del Ministerio del Ejército a petición formulada por el recurrente en veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis, en solicitud de que se declarase el derecho a percibir el complemento por la responsabilidad derivada de la función debemes declaras y declaramento del percento de la función del percento del percento de la función del percento derecho a percibir el complemento por la responsabilidad derivada de la función, debemos declarar y declaramos dicha denegación contraria al ordenamiento, y, consecuentemente, la anulamos, reconociendo al recurrente el derecho a la mentada percepción en los términos y cuantía correspondientes a su graduación y situación militar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, con efectos desde primero de enero de mil novecientos setenta y dos. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas. A su tiempo, y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia. Lo que digo a VV. E.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. E.E. muchos años. Madrid, 31 de enero, de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

MINISTERIO DE HACIENDA

5796

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 25 de febrero de 1978.

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número t..

02375

Vendido en Valladolid, Albacete, Palma de Vendido en Valiadolid, Abacete, Falina de Mallorca, Guecho, Medina de Pomar, Barce-lona, El Ferrol del Caudillo, Baeza, Madrid, Pozuelo de Alarcón, Tudela, Béjar, Sevilla, San Sebastián, Vinaroz y Villamartín,

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una

para los billetes números 02374 y 02376. centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 02301 al 02400, ambos inclusive (excepto el 02375).

premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete nú-

75270

75

Vendido en Albacete.

2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 75269 y 75271. 39 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 75201 al 75300, ambos inclu-sive (excepto el 75270).

1 premio de 2.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Valladolid, Alicante, Bilbao, Inca, Zaragoza, Barcelona, Cádiz, Gerona, León, Ma-drid, Málaga, Oviedo, Santa Cruz de Teneri-fe, Lora del Río y Sevilla.

2 aproximaciones de 120.500 pesetas cada una

para los billetes números 26753 y 26755. centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 26701 al 26800, ambos inclusive (excepto el 26754).